



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Lucy Mary Orejuela Valois
Demandado	Merquis Palomeque Parra
Radicado	No. 05001 31 10 014 2010-00638 00
Providencia	Resuelve solicitud

Teniendo en cuenta el poder allegado donde el ejecutado señor Merquis Palomeque Parra, se le reconoce personería para actuar a la profesional del derecho Mayerling Zapata Lozano, con tarjeta profesional 327.751, del C. S. de la J., en los términos del poder conferido.

Por la secretaria se procederá lo más pronto posible a realizar el escaneo de las piezas procesales requeridas por la togada y realizarle el envío de las mismas.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Código de verificación:

**33794bbc75af574001f8b5d5e47dabf60513fc0eaea8e736dab18743
931ea122**

Documento generado en 13/05/2021 10:59:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

